ACLARACION N° 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

PAC N° 36/17 - "*ADQUISICION DE SOFTWARE*"
ID: 329.429

Consulta 1: En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ítem 3 Actualización de Licencias Red Hat Virtualizatión (2 – sockets), solicitan:

"El oferente deberá contar con al menos un técnico certificado como Ingeniero RedHat".

Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados técnicos certificados como especialista en virtualización de Red Hat con el cual la convocante también podrá tener el servicio de soporte para diseño o implementación de soluciones de virtualización con Red Hat, puesto que el requerimiento original es una limitante y condiciona de manera considerable la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONESPÚBLICAS.

Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: " ... Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

Respuesta: En el punto 18 del PBC, se aclara información sobre los subcontratistas así como las personas físicas por medio de las cuales el Contratista propone cumplir con las obligaciones del contrato, remitirse a las especificaciones técnicas.

Consulta 2: En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ítem 3 Actualización de Licencias Red Hat Virtualizatión (2 – sockets), solicitan:

"El oferente deberá contar con al menos un técnico certificado como Ingeniero RedHat".

Solicitamos respetuosamente a la convocante que el cumplimiento de este punto pueda avalarse con la presentación de una Carta de Compromiso, en carácter de Declaración Jurada, firmada por el Ingeniero RedHat propuesto por el oferente, manifestando que formará parte del equipo en caso de que la firma resulte adjudicada. Con esto la convocante tendrá garantizado el servicio de soporte para diseño e implementación de las soluciones requeridas con RedHat y permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de las necesidades de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONESPÚBLICAS-. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: " ... Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo

suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

Respuesta: En el punto 18 del PBC, se aclara información sobre los subcontratistas así como las personas físicas por medio de las cuales el Contratista propone cumplir con las obligaciones del contrato, remitirse a las especificaciones técnicas.

Asunción, 27 de setiembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sr. Jorge L. Morínigo Sosa
Director
Dirección Operativa de Contrataciones